



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
PASEO DE LA CASTELLANA, 19  
MADRID 28046

Madrid, 2 de febrero de 2009

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN EL FONDO DE INVERSIÓN  
ALTAE BRICC, FI**

GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A. comunica que con fecha 30 de enero de 2009 se ha producido el vencimiento de la garantía compensatoria otorgada por CAJA MADRID a favor del Fondo ALTAE BRICC, FI de acuerdo con lo establecido en el Folleto del mismo.

La garantía consistía en abonar al Fondo, por cada participación suscrita hasta el 7 de julio de 2006 y mantenida hasta el 30 de enero del 2009, la diferencia entre el valor liquidativo garantizado y el valor liquidativo de la participación del Fondo en esta última fecha, si fuera inferior.

A fin de alcanzar el valor liquidativo garantizado, 126,566049 euros, se ha ejecutado la garantía interna otorgada al Fondo y CAJA MADRID ha abonado al mismo la diferencia hasta alcanzar el valor liquidativo garantizado.

Atentamente,

Fdo.: Rocío Eguiraun Montes  
GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.